

Asesoría General de Gobierno

Seguridad – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ricardo Antonio Ríos, DNI. Nº 11.038.757, al cargo Categ. 19, Pta. Pte., de la Policía de la Provincia, de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 11MAR19. Autorízase a la Policía a reconocerlos servicios prestados y asentar la liquidación en concepto legítimo abono (haber - aportes y contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación de servicios, 18JUN19.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:18:16

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*